



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

729836

Instituto Nacional de Cancerología E.S.E.
Gestión Documental y Correspondencia
No. Radicación: SAL-08761-2014
Fecha de Rad.: 2014-11-27 07:45:40 AM
729836

Señor

GUSTAVO BERNAL DIAZ
Coordinador Técnico – Equipos Casablanca
EQUIPOS CASABLANCA
equiposcasablanca@gmail.com
Bogotá

RESPUESTA: INVITACIÓN A COTIZAR No. 207 DE 2014.

En respuesta al correo electrónico enviado el día 24 de Noviembre de 2014 a las 02:59 p.m., le manifiesto que:

PRIMERA PREGUNTA

“.....Por medio del presente correo envío a Uds. observación con respecto al ITEM 2 de la Invitación a Cotizar 207 de 2014 que tiene por objeto la adquisición de 7 monitores de signos para el área de Consulta Externa.

En el anexo No 4 de las Especificaciones Técnicas Generales en el punto 1,2 y 1,3 hace alusión a que el equipo debe tener Protección contra descarga de desfibrilador y Detección de marcapasos. Pero de acuerdo a las características globales del equipo y al uso que se supone va a ser asignado (CONSULTA EXTERNA), estos dos puntos no corresponden técnicamente al equipo requerido, por ende solicitamos se supriman estos dos puntos de las características técnicas del ITEM 2 ya que al hacerlo garantizan la pluralidad de oferentes y de igual forma no se afecta la calidad ni capacidad tecnológica del Monitor.....”

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le aclara que Teniendo en cuenta su observación, se detecta que los ítems en mención no se requieren dado que el equipo según su finalidad de uso no necesita módulo de detección de electrocardiografía, por consiguiente se suprime la misma dentro de las especificaciones técnicas. Ver Adenda No. 1 Modificatoria.

Atentamente

RAUL HERNANDO MURILLO MORENO
Director General

SGGAF/IJPA/CGFMM/Asotelo



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 334 1111
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092 - 7